

**CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (DIRECTOR EJECUTIVO)
Y DEL CONTRALOR (REVISOR FISCAL)**

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL ENCUENTRO CON DIOS "NSE COLOMBIA"

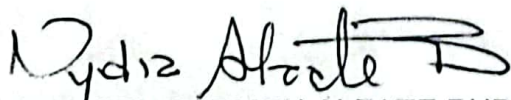
NIT 900970203-4

Los suscritos Representante Legal (Director Ejecutivo) y Revisor Fiscal (Contralor) de la entidad sin ánimo de lucro FUNDACION NUESTRA SEÑORA DEL ENCUENTRO CON DIOS, certifican:

- Que esta fundación se encuentra debidamente constituida, tal como consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, la cual fue constituida por acta No. 001. Del 24 de septiembre de 2015 otorgado en asamblea constitutiva, inscrita en esta cámara de comercio el 6 de enero de 2016 bajo el número 00257468 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro.
- Que los aportes de la Fundación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno a sus aportantes, ni directa ni indirectamente; lo cual no ha ocurrido durante su existencia o durante el año 2022, ni tampoco se generaran en los casos de una eventual disolución y liquidación.
- Que los excedentes no han sido distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia o durante el año 2022, ni tampoco lo serán en los casos de una eventual disolución y liquidación.
- La FUNDACIÓN NSE COLOMBIA, desarrolla unas actividades meritorias relativas a la evangelización a través de los medios de comunicación, las cuales corresponden al interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario.
- La Declaración de Impuesto sobre la Renta y Complementarios correspondiente al año gravable 2022, fue presentada el 10 de Abril del 2023 con numero de formulario 1117601109873

Conforme lo anterior, damos fe que la FUNDACIÓN NSE COLOMBIA durante la ejecución de sus actividades del año 2022 y a la fecha de expedición de la presente certificación, ha cumplido con todos los requisitos predicables de una Entidad Sin Ánimo de Lucro, perteneciente al régimen tributario especial.

La presente certificación se expide, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017 y demás normas complementarias; en la ciudad de Medellín, a los 20 días del mes de marzo de 2023.



NIDIA DEL CARMEN ALZATE BURGOS
C.C. 43.001.609
REPRESENTANTE LEGAL



CARLOS EMILIO URIBE LOPERA
C.C. 8.349.730
TP 5467-T
REVISOR FISCAL (Contralor)